

Escrivá propone nuevas cuotas a los autónomos según sus ingresos

El Gobierno ofrece un mecanismo con 13 tramos y contribuciones de 184 a 1.267 euros

LLUÍS PELLICER, Madrid
El Ministerio de Seguridad Social presentó ayer una nueva propuesta a los agentes sociales para reformar el sistema de cotización de los autónomos y adecuarla a sus ingresos. El departamento que dirige José Luis Escrivá ha planteado un mecanismo flexible con 13 tramos, que van desde menos de 600 euros al mes hasta más de 4.050 euros, según fuentes cercanas a las negociaciones. Ese nuevo esquema supondría una cuota mínima de 184 euros mensuales para los autónomos con menos ingresos y de 1.267 euros para aquellos que rebasen el tope contemplado en el último tramo. La propuesta, que se seguirá discutiendo el próximo lunes, fue bien acogida por dos de las organizaciones de autónomos vinculadas a los sindicatos (UPTA y UATAE) pero no por ATA, dentro de la CEOE, que vertió duras críticas contra el Gobierno.

La reforma de este sistema es una recomendación del Pacto de Toledo y está también dentro de las reformas a las que se comprometió el Gobierno con Bruselas dentro de los planes de recuperación. En concreto, esta debería estar lista para entrar en vigor en 2023. En su oferta inicial, el Gobierno ha planteado, no obstante, un despliegue progresivo durante los próximos nueve años. La idea que tiene el Gobierno es dar una sacudida al sistema actual, por el que los trabajadores por cuenta propia cotizan de acuerdo con la

cuota que eligen, con independencia de sus ingresos. Eso genera una desigualdad entre empresarios que facturan, por ejemplo, una cantidad equivalente a menos del salario mínimo interprofesional y otros que puedan percibir mucho más. Ahora se estima que el 85% de los autónomos pagan por la base de cotización mínima.

El Gobierno, según las fuentes consultadas, puso sobre la mesa un sistema de 13 tramos que cubren una amplia horquilla de ingresos. El Ejecutivo, además, ha querido dotar de flexibilidad a esa propuesta, puesto que entiende que la actividad de un empresario puede estar sometida a altibajos a lo largo del año. Por ello, plantea la posibilidad de que el autónomo pueda cambiar de tramo hasta en seis ocasiones a lo largo del año. De ese modo, el propio trabajador por cuenta ajena podría ir adaptando sus cotizaciones a los momentos en los que obtiene mayores y menores beneficios.

Según las primeras proyecciones, la creación de esos tramos supondría cuotas que van desde 184 a 1.267 euros mensuales. El Gobierno también da la oportunidad de mantener una tarifa plana reducida de 70 euros mensuales, pero focalizada en aquellas personas con rendimientos inferiores al salario mínimo interprofesional para apoyarlas en el comienzo de su actividad profesional.

La propuesta estima, según estas fuentes, que dos de cada



José Luis Escrivá, en una rueda de prensa el pasado noviembre. / EP

tres autónomos verían reducidas sus cotizaciones sociales respecto al sistema actual, de modo que los que ahora tienen unos ingresos más bajos pagarían hasta 1.300 euros menos al año. En concreto, quienes tienen unos beneficios de entre 600 y 900 euros al mes, se ahorrarán unos 600 euros anuales.

El Gobierno perseguía fijar unas bases de cotización adecuadas, entre otras cosas, para que los autónomos accedieran a un mayor grado de protección social.

El sistema entraría en vigor en 2023 pero se desplegaría en nueve años

La oferta permite cambiar de tramo hasta seis veces en un año

Eso se ha visto durante la pandemia, donde algunas ayudas estaban vinculadas a la cotización, por lo que acababan siendo muy modestas. La intención del Ejecutivo es desplegar una reforma que contribuya a que los autónomos puedan adquirir un mayor grado de acceso al sistema de protección social en cuanto al cese de actividad, la incapacidad temporal o los permisos por paternidad o maternidad.

La negociación actual con las organizaciones de autónomos —a la reunión acudieron las asociaciones ATA, UOTA y UATAE— responde a los compromisos del Pacto de Toledo, el acuerdo del 1 de julio entre el Gobierno y agentes sociales y a los compromisos adquiridos por Bruselas. En concreto, el Pacto de Toledo recomienda que para garantizar la “sostenibilidad financiera” del sistema de pensiones deben promoverse medidas para “aproximar las bases de cotización de los trabajadores autónomos a sus ingresos reales”.

El acuerdo del Gobierno del año pasado fijaba el compromiso a la “implantación de un sistema de cotización basado en los rendimientos reales declarados fiscalmente”. “El autónomo elegirá, en función de su previsión de rendimientos, una base de cotización provisional dentro de los tramos que se determinen, pudiendo modificar dicha elección hasta seis veces al año”, detallaba. Ese pacto venía a poner en marcha el componente 30 del plan de recuperación presentado en Bruselas, que contemplaba un nuevo sistema de cotización a la Seguridad Social de los autónomos.

La Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (UATAE) recaló la necesidad de ir hacia un sistema “más justo y solidario para los más de tres millones de autónomos y autónomas que cuentan con el régimen actual”. Para UPTA, “la música suena bien”. Pero para el presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA), Lorenzo Amor, el Gobierno “no tiene ni idea de lo que es ser autónomo”, informa Europa Press.